



| | | |
|--|---------------------------|-------------------------|
| UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA | | |
| EXPEDIENT E-70006-2024-000164-00 | PROPOSTA NÚM. 1 | FISC. /INF. S |
| ASSUMPTE Aprovació contracte mixt de subministrament de teles per als vestits de valenciana, manteletes i complements i servei de confecció de vestits de valenciana de les FFMM/Corts Honor exercici 2025 (12 lots) | | |
| ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA | | |
| ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 80 DE 27 DE MARÇ DE 2024 | | |

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante moción dictada por la **PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JUNTA CENTRAL FALLERA**, de fecha 25 de abril de 2024, se dispone el inicio y ordenación de la contratación del **suministro de telas para los trajes de valenciana, manteletas y complementos y servicio de confección de trajes de valenciana de las FFMM/Cortes Honor ejercicio 2025 (12 lotes)**.

II.- Obra en el expediente el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** y sus anexos, y el **Pliego de Prescripciones Técnicas** y sus anexos. De igual forma, consta en las actuaciones el **informe de necesidad e idoneidad** al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante citada como LCSP), emitido por el Coordinador General de Junta Central Fallera.

III.- Figura en el expediente la propuesta de gestos y el **informe de fiscalización favorable** emitido por la Intervención Delegada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El contrato a celebrar se **califica** como contrato **MIXTO** ya que, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 18 de la LCSP**, contiene prestaciones correspondientes a SUMINISTROS y SERVICIOS, de carácter administrativo conforme a lo previsto en el artículo 25, está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos **19 y 21**, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo **44 del citado texto legal**.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|--|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL | FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA | 03/05/2024 | ACCVCA-120 | 21483986486057880999 910232711398987413 |
| LA PRESIDÈNCIA | SANTIAGO BALLESTER CASABUENA | 06/05/2024 | ACCVCA-120 | 85169200179107636909 405281077021882688 |



2.- Conforme a lo dispuesto en los **artículos 156 y ss. de la LCSP**, la adjudicación será por **procedimiento abierto simplificado**. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el **artículo 146** de la citada Ley, dicha adjudicación, se realizará atendiendo a criterios basados en **cifras o porcentajes obtenidos** a través de la aplicación de fórmulas.

3.- El expediente ha sido informado por el Secretario del organismo en cumplimiento de lo dispuesto en la **Disposición adicional 3ª, apartado 8º, de la LCSP**. El Pliego de cláusulas administrativas particulares se ajusta al modelo aprobado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2018.

4.- El órgano competente para contratar es por razón de su cuantía **LA PRESIDENCIA DE JUNTA CENTRAL FALLERA**, en virtud de lo establecido en los Estatutos del organismo autónomo en directa conexión con lo establecido en la **Disposición Adicional Segunda de la LCSP**, al no superar el importe del contrato el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de Junta Central Fallera para 2024.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Contratar el **suministro de telas para los trajes de valenciana, manteletas y complementos y servicio de confección de trajes de valenciana de las FFMM/Cortes Honor ejercicio 2025 (12 lotes)**, según las características que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 156 y ss. de la LCSP**, por un importe de **CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (125.030,45.-€) [Valor estimado: 103.330,95.-€ // IVA (21%): 21.699,508.-€]** para la duración total del contrato.

La duración del contrato viene establecida en el apartado E del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El **valor estimado** del contrato, de conformidad con el **artículo 101 de la LCSP**, asciende a **103.330,95.-€**, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares y sus Anexos que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado:

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|--|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL | FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA | 03/05/2024 | ACCVCA-120 | 21483986486057880999 910232711398987413 |
| LA PRESIDÈNCIA | SANTIAGO BALLESTER CASABUENA | 06/05/2024 | ACCVCA-120 | 85169200179107636909 405281077021882688 |



“Contrato mixto de suministro de telas para los trajes de valenciana, manteletas y complementos y servicio de confección de trajes de valenciana de las FFMM/Cortes Honor ejercicio 2025 (12 lotes).

Cuarto.- Aprobar el gasto que esta contratación origina para el organismo y que asciende a la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (125.030,45.-€)** [Valor estimado: 103.330,95.-€ // IVA (21%): 21.699,508.-€] para la duración total del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria **04-338-22641**, denominada **Falleras Mayores: Indumentaria**, donde existe crédito adecuado y suficiente a nivel de bolsa de vinculación jurídica para su atención en el ejercicio 2024, a nivel de bolsa de vinculación jurídica. En cualquier caso, la ejecución del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación adecuada y suficiente en el ejercicio presupuestario 2025.

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | EJERCICIO 2024 | EJERCICIO 2025 |
|---------------------------|--------------------------------|----------------|----------------|
| 04-338-22641 | Falleras Mayores: Indumentaria | 99.495,15.-€ | 25.535,30.-€ |

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|--|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL | FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA | 03/05/2024 | ACCVCA-120 | 21483986486057880999 910232711398987413 |
| LA PRESIDÈNCIA | SANTIAGO BALLESTER CASABUENA | 06/05/2024 | ACCVCA-120 | 85169200179107636909 405281077021882688 |